



Resolución Legislativa N°. 99-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 28 de diciembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 28 de diciembre del 2016, las 07H44.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 37-SG-2016 del día martes 27 de diciembre del 2016, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno N° 6 Mz. 76, ubicado en la lotización Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos de propiedad de la señora Norma Aurora Mantilla Valencia.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de Los Bancos, a fin de que se inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 99-SG-CMSMB-2016, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 28 de diciembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 28 de diciembre del 2016, a las 15H34.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

